

RESOLUCION REF. CONSAA-UAIP-0038-2017

RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACION REF. CONSAA-UAIP-0038-2017

San Salvador, a las once horas del día viernes veintidós de diciembre del año dos mil diecisiete, en el Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No.CONSAA-UAIP-0038-2017. Presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública de esta dependencia por parte de: [REDACTED], identificada con su Documento Único de Identidad número [REDACTED], en la que solicita la información siguiente:

Información sobre el periodo y la información para la licitación de seguros automotrices para vehículos de la entidad para el 2018.

Se ha analizado el fondo de lo solicitado y considerando que la Ley de Acceso a la Información Pública dispone en el artículo setenta y tres que nos encontramos ante un caso de información **INEXISTENTE**, lo que impide brindar lo requerido por el peticionario, esta dependencia resuelve:

DENEGAR LO SOLICITADO POR CONSIDERARSE INEXISTENTE DENTRO DE LA INSTITUCION.

NOTIFIQUESE la presente resolución al correo electrónico [REDACTED] por ser este el medio señalado por la solicitante para recibir notificaciones y para la entrega de la información.


Lic. Gerald Perdomo
Oficial de Información

